

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC REGIÓN DEL BIOBÍO
Concepción, 14 de abril de 2026

Siendo las 11.50 hrs., se da inicio a la reunión.

Palabras del presidente (S) de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero CRUBC, región del Biobío.

El Gobernador Regional (S) y presidente (S) de la Comisión, Sr. Juan Pablo Besser, inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes, especialmente a las nuevas autoridades regionales y señala:

- La CRUBC es una instancia particularmente relevante ya que nos permite utilizar los instrumentos de planificación y pensar como proyectamos el ordenamiento de la región. Que no solo sea un documento en papel, sino que de verdad permita avanzar hacia la región que queremos hacia el futuro, que es el mandato de nuestro Gobernador Regional Sergio Giacaman.
- En este contexto como Gobierno Regional y con el apoyo Consejo Regional, hoy representado por dos consejeros regionales, estamos trabajando diferentes instrumentos de planificación territorial, como el Plan regulador Metropolitano de Concepción, y en particular lo que nos toca en la CRUBC, que es enfocarnos en el borde costero.



- Hoy vamos a ver dos solicitudes de concesiones marítimas, una de la empresa OXIQUM y la otra de Aguas San Pedro, cuyo detalle lo dará luego el Secretario Técnico de la CRUBC.
- El procedimiento, para que todos los tengamos claro, en particular para los nuevos integrantes de la comisión, lo detallará el Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Sr. Jorge Urrea G., saluda a los nuevos Seremis que han asumido su cargo, e informa a todos los miembros de la CRUBC que la Comisión sesiona 4 veces al año de manera ordinaria, existiendo la posibilidad de también desarrollar reuniones extraordinarias.

- Hoy, tal como dijo el Gobernador Regional (S) vamos a analizar 2 solicitudes de concesiones marítimas, ambas se encuentran en la comuna de Coronel.
- El procedimiento es que la primera empresa realiza la presentación de su solicitud. A continuación, se da un espacio de 10 a 15 minutos de preguntas, y posteriormente la Secretaría Técnica realiza una propuesta de pronunciamiento, la que es votada por todos los integrantes de la Comisión.

1. Presentación de los representantes de la empresa OXIQUM S.A., por modificación sustancial de concesión marítima mayor con el objeto de continuar amparando y permitir la operación de su terminal marítimo.

Se invita al Sr. Jaime Alarcón, Gerente del Terminal de Oxiquim y a las señoras Ana Carolina Vega y Francisca Morales Labbé, asesoras de la empresa, a que presenten la solicitud de concesión marítima de la empresa.

La Sra. Francisca Morales, jefa y oficial de cumplimiento de Oxiquim, señala, que ella comentará brevemente que es Oxiquim para que luego se presente brevemente el proyecto que será sometido a votación.

- Oxiquim es una empresa con más de 75 años de antigüedad, de capitales chilenos. Contamos con un terminal marítimo en la Bahía de Coronel, Parque Escuadrón.
- Tenemos una gran participación y vinculación que grupos de interés de la comunidad, con las juntas de vecinos, con los colegios; tenemos una política de puertas abiertas que nos permite tener abierto el terminal para quien quiera conocerlo y conocer nuestras operaciones e instalaciones. Hemos desarrollado una serie de medidas de manera de interactuar con la comunidad y ayudar a los sindicatos de pescadores, particularmente cuando no están en periodo de pesca.
- Con los grupos de interés relativos al medio ambiente realizamos limpieza de playas, también nos encargamos de los residuos y qué hacer con la imposición final de aquellas cosas que no es posible reciclar. Así que hemos intentado llevar a cabo una relación



saludable con la comunidad, independiente de las operaciones que tenemos en el lugar por más de 30 años.

OXIQUIM S.A.

TRÁMITE N° CM60045
Solicitud de Modificación de concesión marítima mayor
OXIQUIM S.A. / Escuadrón, Región del Biobío

OXIQUIM en Escuadrón
Política de gestión integrada
Gestión comunidades
Estrategia de sostenibilidad

30+ 30 años de Operación

Vinculación

- 1 **Participativa:** generando trabajo colaborativo con los grupos de interés (stakeholders)
Acciones seguras y Responsables con el medio ambiente
Transparente: abrir las puertas de los site a todos los stkh interesados

Desarrollo de Oportunidades

- 2 **Talento Local:** desarrollar las capacidades de personas locales, atrayendo y posicionando a la compañía como un polo de trabajo íntegro
Abastecimiento Social: potenciar a empresa locales, acompañándolas en su crecimiento y conectándolas con el sector industrial local.
Pesca Artesanal: acompañar a organizaciones de pescadores a sacar la mejor versión de sus sindicatos.

Medio Ambiente

- 3 **Cultura Ambiental Local**
Gestión Comunitaria de Residuos
Cuidado de sitios de significancia ambiental

OXIQUIM

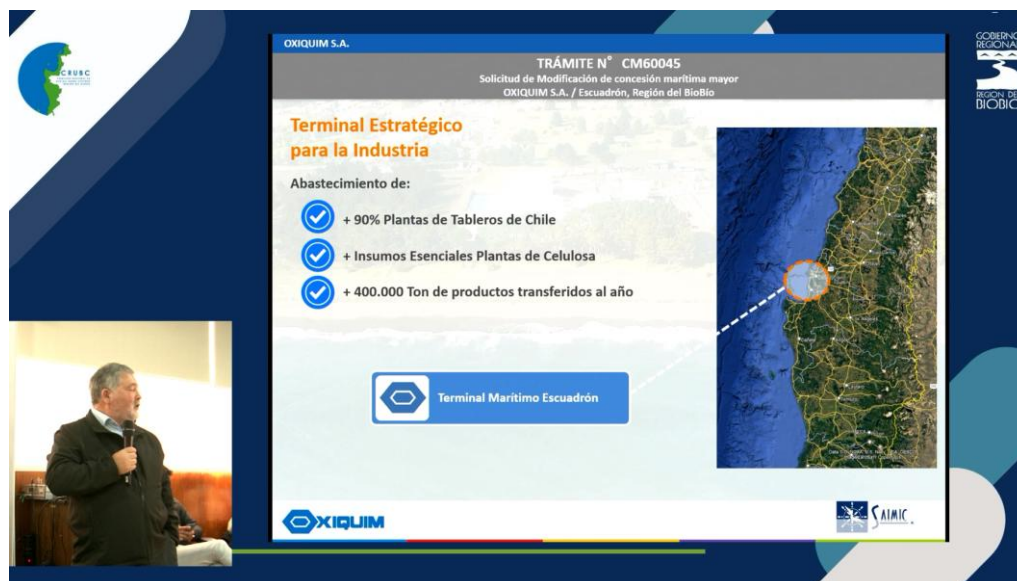
SAIMIC

Termina cediendo la palabra al Sr. Jaime Alarcón, gerente del Terminal, para que continúe con la presentación haciendo una pequeña síntesis de como operamos en el lugar.

Sr. Alarcón saluda a los asistentes y señala.

- El terminal marítimo es una terminal multi boya, es un terminal que ha operado por más de 30 años. Que sea multi boya significa que es un terminal que no tiene muelle, tiene línea submarina y los buques amarran a esas boyas. Las líneas submarinas llegan al borde de la playa y están soterradas y salen -a la superficie- en terreno privado.
- Nosotros como terminal marítimo estratégico para la industria a nivel local y nacional, formamos parte de la cadena logística que abastece de materias primas al 90% de las plantas de tablero en Chile, también entregamos los insumos esenciales para las plantas de celulosa de la zona. Estamos moviendo del orden de 4.000.000 ton de productos transferidos al año.





OXIQUM S.A.

TRÁMITE N° CM60045
Solicitud de Modificación de concesión marítima mayor
OXIQUM S.A. / Escuadrón, Región del Biobío

Terminal Estratégico para la Industria

Abastecimiento de:

- + 90% Plantas de Tableros de Chile
- + Insumos Esenciales Plantas de Celulosa
- + 400.000 Ton de productos transferidos al año

Terminal Marítimo Escuadrón

OXIQUM

SAIMIC

- Todas las líneas submarinas van soterradas en el sector de la playa y salen en un sector privado al interior del estanque.



OXIQUM S.A.

TRÁMITE N° CM60045
Solicitud de Modificación de concesión marítima mayor
OXIQUM S.A. / Escuadrón, Región del Biobío

OXIQUM S.A.
TERMINAL MARÍTIMO ESCUADRÓN

+ 30 años de Operación

+ 45 Naves por año

OXIQUM

SAIMIC

- Este terminal está operando hace más de 30 años. Tenemos un promedio de naves anual de 45 naves. Presenta otros datos de sus instalaciones.





Continúa la presentación la Sra. Ana Carolina Vega, quien expone los antecedentes de la concesión marítima.

La Sra. Vega se presenta señalando que es Consultor marítimo de SAIMIC y muestra los antecedentes de la solicitud de concesión marítima.




OXIQUIM S.A.

TRÁMITE N° CM60045
Solicitud de Modificación de concesión marítima mayor
OXIQUIM S.A. / Escudrón, Región del BioBío

Antecedentes de la concesión marítima
Decreto (S) N° 351 / 2019

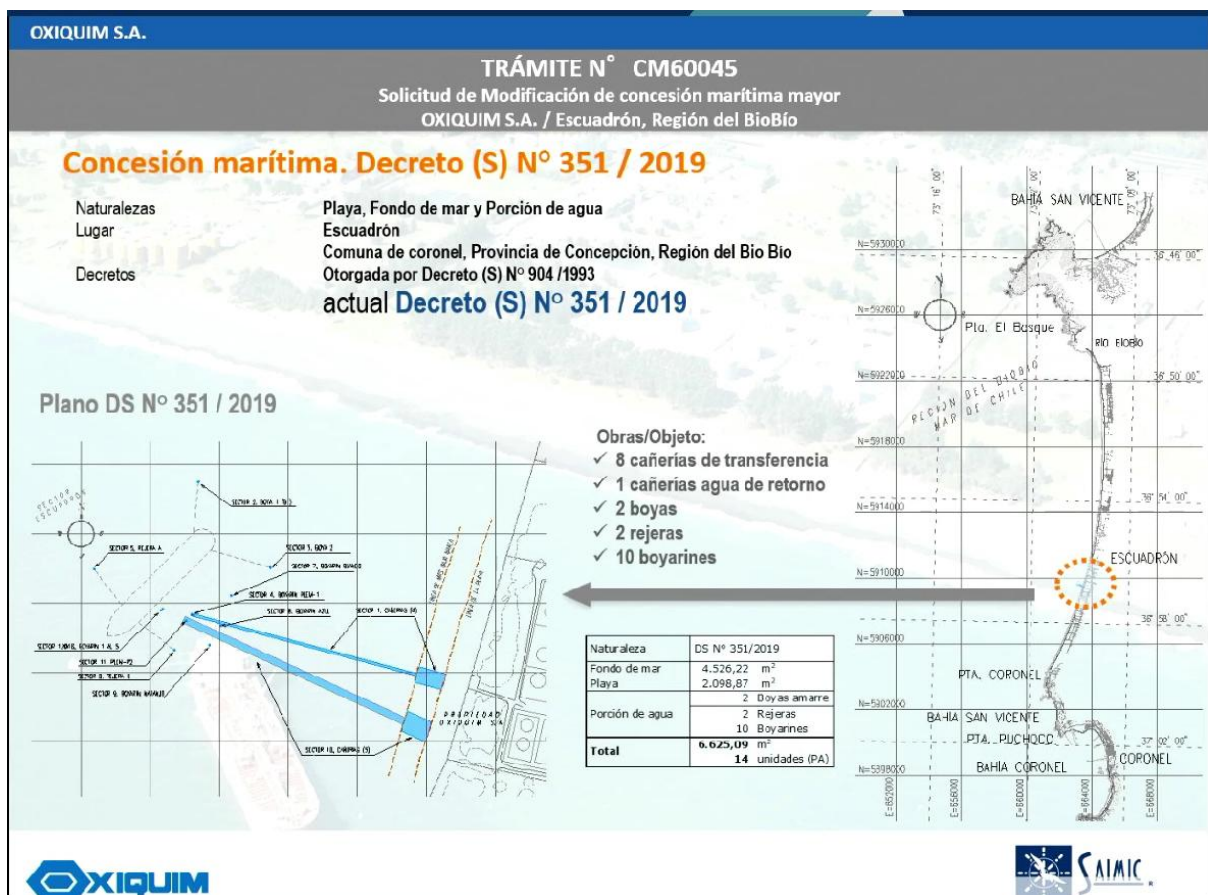
Oficio SSFFAA DAAMM ORD N° 321/CRUBC
Solicitud opinión respecto requerimiento de CCMM
Por desarrollo de obra Patín de caída




REGIONAL
REGION DEL
BIOBIO



- OXIQUM es beneficiario de una concesión marítima que data primigeniamente de 1993, CM 904. Esta concesión ha experimentado, a lo largo del desarrollo de la empresa en el territorio, distintas modificaciones, todas de carácter muy sustancial. La última modificación es el Decreto (S) N°351, del 2019. Esta concesión marítima es una concesión de carácter mayor y está emplazada en el sector de Escuadrón en el Barrio Industrial.
- El soporte terrestre está determinado por los estanques que nos permiten el almacenamiento y en la parte marítima tenemos el terminal multi boyas, compuesto por 2 boyas de amarre, 2 rejeras, 10 boyarines de demarcación y de señalización, además de 8 cañerías de transferencia y 1 cañería de agua para retorno.
- La concesión marítima actual tiene 6.600 y fracción metros cuadrados otorgados y en términos de porción de agua que son las boyas, los boyarines y las rejeras, tenemos 14 unidades.



- Lo que observamos a mano izquierda inferior, es el *layout* de la concesión marítima. Esta concesión se emplaza sobre 3 naturalezas concesionables: porción de agua, que



corresponde a todos los elementos flotantes, es decir, los boyarines, boyas rejeras; fondo de mar, que son las cañerías que están depositadas en el fondo marino; y el sector de playa. No se constituye terreno de playa porque corresponde a un terreno particular.

- En el año 2019 surge, por parte de la autoridad marítima, dirección general del territorio marítimo, un complemento a una directiva. Una circular que instruye que todo terminal marítimo que maneje ciertos productos y ciertas materias de transferencia, debe contar con nuevos sistemas de seguridad, específicamente la instalación de válvulas *Breakaway*.

OXIQUIM S.A.

TRÁMITE N° CM60045

Solicitud de Modificación de concesión marítima mayor
OXIQUIM S.A. / Escuadrón, Región del BioBío

Solicitud de Modificación

Año 2020
N° Trámite CM60045
Justificación de la solicitud Regularizar las Obras en zona norte de la concesión
Cumpliendo con normativa Circular O-71/034
Incrementando la seguridad de las instalaciones

Cumpliendo con normativa Circular O-71/034

- ✓ Instalación de Válvulas Breakaway para cada línea de transferencia
- ✓ Instalación de Plem: elemento de término con resistencia a tiro 26 Ton, para la activación de las Válvulas Breakaway

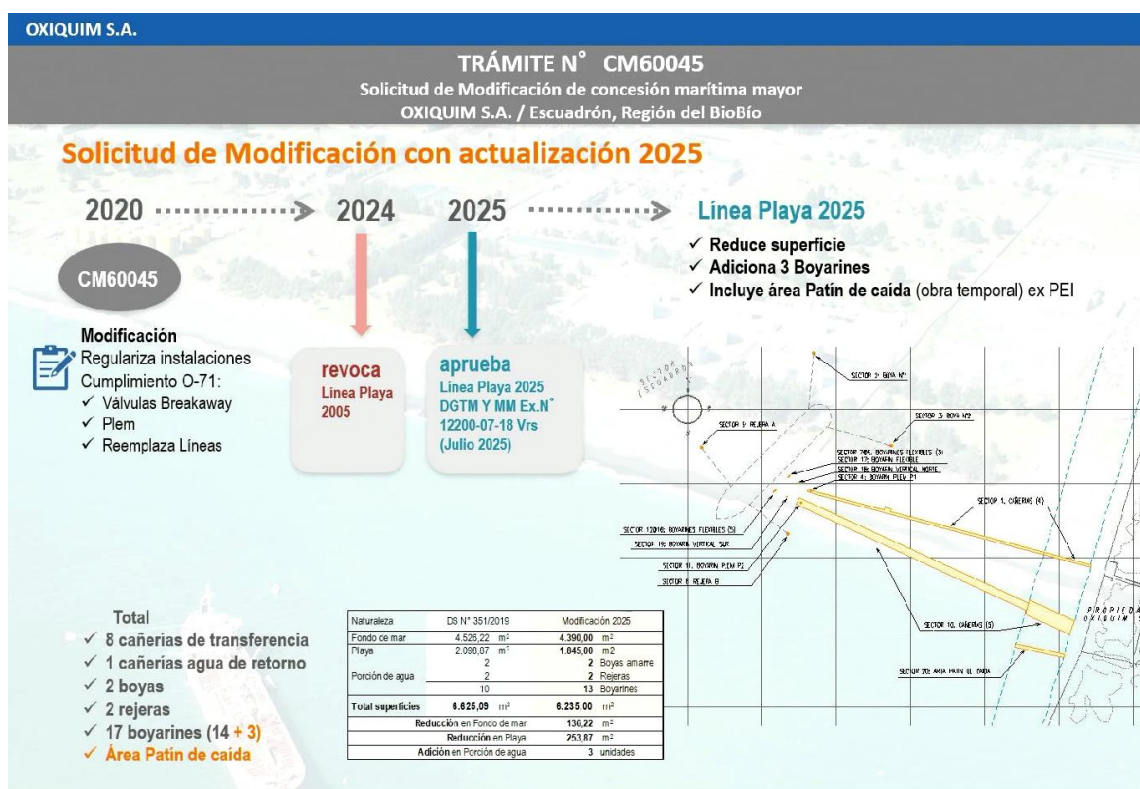
Incrementando la seguridad de las instalaciones

- ✓ Reinstalación de cañerías nuevas
reemplazo de las existentes (más de 20 años de operación), con nuevos ductos de materialidad superior
- ✓ Mejoramiento del sistema integrado de fondeo
de las cañerías submarinas, incluyendo lastres

- Este sistema evita que exista una posibilidad de derrame de vertimiento hacia ambos lados, entonces cierra el circuito.
- Este sistema fue obligatorio a partir de cierta época y por lo tanto la compañía debe dar cumplimiento de esta normativa de instalar las válvulas, y para que operen hay que instalar *Plems* (hormigón armado de gran envergadura).
- Consecuentemente, la compañía hace una evaluación de su terminal, dentro de lo cual se hace una inspección submarina y un levantamiento de información en conjunto con la autoridad marítima local y se determina que las cañerías, atendido su uso y las nuevas tecnologías que hay, era necesario instalar cañerías nuevas.



- En consecuencia, se hace el reemplazo de las cañerías instalando unas cañerías nuevas que tienen unas condiciones de mejoramiento en términos de temperatura, que tienen mayor capacidad para resistir impactos. Hay una mejora sustancial en términos de infraestructura.
- Las cañerías anteriores tenían un concepto de fondeo de “cuerda de guitarra” que simplemente iban apoyadas al fondo marino. Bajo las nuevas condiciones de marejada vamos a estar expuestos en forma permanente. Lo que se decidió fue hacer una reestructuración del sistema de fondeo colocando muertos, en total 88 muertos que van a lo largo de la cañería y que permiten que en definitiva estas queden situadas efectivamente en el lugar donde están y que no tengan desplazamiento producto de las marejadas y eso hace que la condición sea más segura.
- Entonces, tenemos un incremento de la seguridad de las instalaciones con la reinstalación de las cañerías, un mejoramiento del sistema integrado de fondeo y la instalación de las válvulas *Breakaway* y *Plem*.
- A raíz de esta reinstalación que se ha hecho, se ingresó la solicitud de modificación en el año 2020. Presenta la cronología de la SCM.



- En específico lo que se solicita es votar la autorización para instalar estos 3 boyarines, boyarín vertical norte y sur, que están ilustrados en la parte inferior. Lo que observamos en la lámina es un perfil general de cómo van instalados estos elementos; y el área de patín de caída como mencionamos es una obra temporal que se emplaza en el sector de la playa, es decir el intermareal, que permite el lanzamiento de líneas de transferencia cuyo armado se ejecuta en terrenos particulares. Finalmente se procede al desarme y al desmontaje de esta infraestructura temporal

OXIQUM S.A.

TRÁMITE N° CM60045
 Solicitud de Modificación de concesión marítima mayor
 OXIQUM S.A. / Escuadrón, Región del BioBío

Área Patín de caída (obra temporal)

- Sector Playa.
- Lanzamiento de líneas de transferencia, cuyo armado se ejecutará en los terrenos colindantes de Oxiquim.
- Finalizado el lanzamiento, se procederá al desarme y desmontaje del Patín de Caída.
- Restitución del área a su estado y condiciones originales, previas a la intervención.



Carril con rieles en terrenos particulares



Obra provisoria Patín de Caída




Faenas de lanzamiento por el Patín de Caída

- A raíz de esta solicitud del 2025, se hacen las solicitudes de pronunciamiento ante los organismos competentes, que son los siguientes:



Certificados favorables de los Organismos Públicos

**Dirección Municipal de Obras (DOM)**

✓ Certificado N° 3971 / 12-12-2025

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)**

✓ Certificado N° 00005 / 07-01-2026

**Secretario Regional Ministerial de OO.PP**

✓ Ord. SRM. OO.PP BBÍO (E) N° 463 / 15-12-2025



- Finalmente, lo que observamos en la imagen es la condición actual que tenemos que refuerza lo expuesto anteriormente respecto de que toda la infraestructura del terminal marítimo es de forma submarina, las obras en el sector del intermareal son de forma soterrada, se permite la continuidad y el paso libre de toda persona en el sector de la playa y que, posteriormente al sistema de lanzamiento no existen obras manifiestas en el sector, es decir, éste queda en su condición nativa original.

Se abre el espacio para preguntas.

Sr. Cristian Arancibia, representante de Ferepa, señala:

- Me llama la atención que dentro de la exposición se mencionó que hay comunicación constante y fluida con diversas organizaciones inclusive de la pesca artesanal, nosotros representamos al sindicato de Boca Sur y al sindicato Maule, me dicen ahora mismo que



no han tenido ningún tipo de conversación con la empresa, ni ahora ni hace muchos años.

- De este proyecto ellos no conocen nada. La relación constante de la compañía con las organizaciones no existe. Es lo que me están transmitiendo ahora que estoy hablando con los dirigentes de las organizaciones, y lo más preocupante de ello es que diversos estudios dan cuenta de que específicamente la zona está altamente contaminada con coliformes fecales, con residuos de aceite y químicos. Esta información la pudimos recoger haciendo un levantamiento para el proceso de Ley de Caletas.



- Este tipo de proyecto necesariamente creemos que debe ser socializado con las organizaciones de pescadores antes de presentarlo, porque hoy día la respuesta es complejísima ante las dificultades que se viven en diversas materias, por tanto creo muy necesario que las empresas que presentan este tipo de iniciativas a votación de la CRUBC, o en otras instancias, puedan tomar contacto con los pescadores artesanales, al menos para informarle de que se trata y no tener esta dificultad tan seria que implica decir que estamos en contacto con la pesca artesanal, pero que los dirigentes, al menos de las 2 caletas que están cercanas al proyecto, Boca Sur y Maule, no tienen idea y dicen que hace mucho tiempo que no tienen ningún tipo de comunicación con OXIQUM.



Gobernador Regional (S), da la palabra a la empresa.

Sr. Alarcón, representante de la empresa, señala:

- Nosotros tenemos interacción con 5 o 6 sindicatos desde el año 2006, que están en el sector en sur, con lo cuales hemos estado interactuando permanentemente, yo sé que son muchos sindicatos y que probablemente con los sindicatos que de Boca Sur que están mucho más al norte no hemos tenido contacto con ellos.
- Para la tranquilidad de todos nosotros tenemos análisis anuales, hacemos unos PBA que es un análisis completo de todo el sector, de la evaluación de la calidad de las aguas y del fondo marino donde nosotros hacemos nuestra actividad. Eso se entrega a la autoridad permanentemente. No hemos tenido modificaciones en este ámbito desde el momento de partimos. Probablemente dentro del tema puede haber habido modificaciones asociadas a la calidad del agua y *escherichia coli* asociado a un montón de otros factores, que probablemente hayan ido aumentando por la cantidad de gente que está viviendo hoy día en ese borde.

Sra. Francisca Morales menciona que:

- Las líneas que aparecen en el proyecto cuentan con una resolución de calificación ambiental desde el año 2023. Las instancias participativas para la comunidad se han dado en esa instancia de evaluación ambiental del proyecto.
- Las líneas ya fueron evaluadas ambientalmente y fueron sometidas a todas las instancias de participación ciudadana desde el año 2019 hasta el año 2023 que obtuvimos la resolución de calificación ambiental.

Sr. Cristian Arancibia,

- Eso no limita la posibilidad de que modificaciones que puedan ser sustancialmente importantes dentro del proyecto que fue aprobado deban ser socializadas con las comunidades, es lo que estamos pidiendo, que al menos la pesca artesanal sepa que nos quieren depositar en nuestra zona de trabajo.

Sra. Jessica Cabrera, representante de acuicultores de la región.

- Cada vez que no hacen el llamado de justarnos a la mesa, nos envían parte de los proyectos, cada vez que vienen las empresas a exponer informan que toman contacto con la comunidad cercana, pero nos hemos dado cuenta que muchas veces eso no es real, entonces de qué manera nosotros vamos a votar si nos informan que toman contacto con todos ellos. Yo pediría que a través de ustedes (Secretaría Técnica CRUBC) nos puedan enviar los datos de contacto de las empresas para nosotros dar un voto más certero de lo que se está pidiendo, por favor.





Sr. Moisés Soto, en representación del alcalde de Coronel, señala:

- Primero, entregar el saludo del Sr. alcalde quien no pudo asistir porque está en este minuto en Isla Sta. María, agendado antes que lo invitarán a esta reunión.
- Como municipio de Coronel manifestamos nuestra preocupación porque en esa zona en que está emplazado el terminal es una zona de caladeros históricos, lo que no es menor.



- Además, hay una dispersión producto de las corrientes que afectan a la biota, estoy hablando de los daños ambientales, considerando también los eventuales derrames y otras situaciones de emergencia que pudiesen producirse. Se me viene a la mente el hecho de San Vicente en el año 2007.



- No sé si tienen contemplado planes de mitigación, porque no tenemos esos antecedentes.
- Además, acá hay un tema que no es menor que es un fraccionamiento del proyecto. Acá se habla del terminal solamente, pero también hay unos estanques que van a recibir mayor cantidad de combustibles y líquidos y aceite, que dicen de ellos en la DIA, asociado a otros problemas que se dan en carretera como el flujo de camiones, pero llego hasta ahí porque no me quiero meter en ese tema, porque estamos solamente acotados a la modificación de la concesión marítima.
- Entonces, como municipio, manifestamos nuestra su preocupación respecto de los riesgos ambientales y la afectación que sufren los pescadores artesanales producto de que se está instalado en una zona de caladeros históricos.

Presidente (S) de la CRUBC agradece las palabras

El Secretario Técnico, presenta los antecedentes generales de la SCM y la propuesta de la Secretaría Técnica.

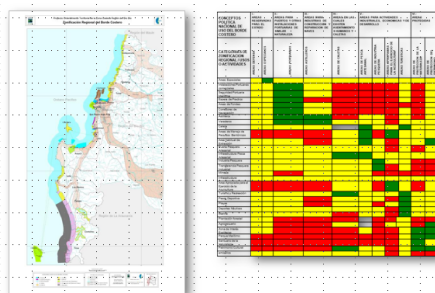
a. Presentación de la Oficina Técnica con propuesta de pronunciamiento.

2. Análisis y propuesta de pronunciamiento

1.5 Zonificación Regional de Uso del Borde Costero

La Zonificación Regional de Uso del Borde Costero establece para el sector un uso preferente de Industria Pesquera (color magenta del mapa). La matriz de compatibilidad no desarrolla el análisis de compatibilidad con la actividad de transferencia de productos desde un terminal marítimo hacia tierra.

La actividad de un terminal marítimo se podría asociar a la actividad denominada Infraestructura (de descarga de productos), que con el uso preferente de Industria Pesquera presentaría una compatibilidad relativa. Es decir, la actividad se puede realizar en la medida que no afecte el uso preferente de Industria Pesquera.



Resumen análisis Secretaría Técnica

1. La Zonificación Regional de Uso del Borde Costero establece un uso preferente de Industria Pesquera presentaría una compatibilidad relativa con actividad infraestructura.
2. Calificación Favorable de la DIA del proyecto Ampliación Línea a de Transferencia de Productos" Oxiquim S.A.
3. Compatibilidad con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 Act 2023. LE E2 Crecimiento Económico Sostenible. Reconoce nuestras vocaciones productivas...



2. Análisis y propuesta de pronunciamiento

Propuesta de la Secretaría Técnica:

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la Secretaría Técnica propone **recomendar favorablemente la solicitud de modificación de concesión marítima mayor presentada por la empresa Oxiquim S.A.** en sector denominado Escuadrón, comuna de Coronel.

VOTACIÓN

1. APROBACIÓN

2. RECHAZO

3. ABSTENCIÓN

b. El presidente (S) de la CRUBC, Gobernador Regional Sr. Juan Pablo Besser, solicita que se realice la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor 23: Gobernador Regional (S), Delegado Presidencial Regional, Consejero Regional Christian Arellano Vera, Consejero Regional Cristian Medina Cea, Comandante en Jefe Segunda Zona Naval, Gobernador Marítimo de Talcahuano, SEREMI de Desarrollo Social, representante SEREMI de Vivienda y Urbanismo, representante SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, Director de Obras Portuarias, Directora Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), representante Director Zonal de Pesca y Acuicultura, representante Directora Servicio Nacional de Turismo, representante alcalde de Talcahuano, representante Municipalidad de Arauco, representante Municipalidad de Los Álamos, representante Municipalidad de Contulmo, representante Pescadores Industriales del Biobío, representante Puertos de Talcahuano, representante Cámara Gastronomía y Turismo Dichato y representante Cámara de Turismo Lago Lanalhue.

En contra 5: Representante alcalde Municipalidad de Coronel, representante Municipalidad de Cañete, representante Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA), representante Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, representante Acuicultores Granja Marina Coliumo.



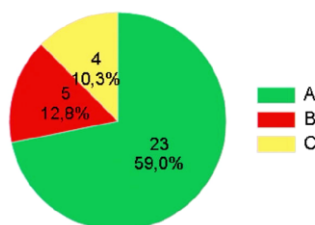
Abstención 4: Representante Municipalidad de Tomé, representante Municipalidad de Penco, representante Municipalidad de Hualpén y representante Sindicato Buzos Mariscadores de Laraquete.

No asiste 7: Delegado Presidencial provincial Arauco, Servicio de Evaluación Ambiental, alcalde de San Pedro de la Paz, alcalde de Lota, alcalde de Lebu, alcalde de Tirúa y representante de Comunidades Indígenas Provincia de Arauco.

1 Gobernador Regional	2 Delegación Presidencial Regional	3 Delegación Presidencial Prov. Arauco	4 Consejero Regional Christian Arellano Vera	5 Consejero Regional Cristian Medina Cea
6 Armada de Chile	7 Gobernación Marítima de Talcahuano	8 SEREMI de Desarrollo Social	9 SEREMI de Vivienda y Urbanismo	10 SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
11 SEREMI de Bienes Nacionales	12 SEREMI de Economía	13 Dirección de Obras Portuarias	14 Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	15 Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura SUBPESCA
16 Servicio Nacional de Turismo	17 Servicio de Evaluación Ambiental	18 Municipalidad de Tomé	19 Municipalidad de Penco	20 Municipalidad de Talcahuano
21 Municipalidad de Hualpén	22 Municipalidad San Pedro de la Paz	23 Municipalidad de Coronel	24 Municipalidad de Lota	25 Municipalidad de Arauco
26 Municipalidad de Lebu	27 Municipalidad Los Álamos	28 Municipalidad de Cañete	29 Municipalidad de Contulmo	30 Municipalidad de Tirúa
31 Federación Regional de Pescadores Artesanales, FEREP	32 Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente - Talcahuano	33 Pescadores Industriales del Biobío	34 Puertos de Talcahuano	35 Comunidades Indígenas Prov. Arauco
36 Acuicultores Granja Marina, Columo	37 Sind Buzos Mariscadores Laraquete	38 Cámara Gastronomía y Turismo Dichato	39 Cámara Turismo Lago Lanalhue	

1. Modificación sustancial de concesión marítima mayor con el objeto de continuar amparando y permitir la operación de su terminal marítimo.

1. APRUEBA
2. RECHAZA
3. ABSTENCIÓN



El presidente (S) de la CRUBC, señala que con 59% y 23 votos a favor se da por aprobada la propuesta de recomendar positivamente la solicitud presentada por OXIQUM S.A.

Agradece a la empresa por la presentación y a los integrantes de la CRUBC por sus consultas y observaciones.

A continuación, solicita a la empresa Aguas San Pedro para que presente su solicitud de concesión marítima.

2. Presentación de representante de Aguas San Pedro S.A., sobre modificación sustancial de concesión marítima menor con el objeto de instalar una nueva cañería paralela a la existente con el fin de descargar efluentes a cuerpo marino.

El Sr. Franco Nicoletti, gerente general el Grupo Aguas San Pedro, saluda a los miembros de la Comisión y señala que, junto a la Sra. Ibis López, Gerente de proyectos de la compañía, van a presentar el proyecto de ampliación de la capacidad del sistema de tratamiento de la empresa que presta servicios en las comunas de san Pedro de La Paz y Coronel.

- Aguas San Pedro es una empresa que nace acá en la región, que nace específicamente en la comuna de Coronel y San Pedro en La Paz a raíz de la caducidad de una concesión antigua que se llamaba *Aquacorp*. Por incumplimientos de esa concesionaria se caduca la concesión y se llama a licitación y Aguas San Pedro, así nace aguas San Pedro el año 2005 y empieza a prestar servicios a estas dos comunas.

Introducción

Aguas San Pedro es una empresa chilena que opera en el sector de servicios de agua potable y saneamiento en la región centro-sur de Chile. La empresa se especializa en la producción y distribución de agua potable, así como en la recolección y tratamiento de aguas residuales para clientes residenciales e industriales.

En 2005, la Compañía adquirió concesiones vencidas de Aguacorp S.A. mediante un proceso de licitación realizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios en San Pedro de la Paz Coronel en la región del Biobío. Desde entonces, a través de concesiones adjudicadas y adquisiciones, Aguas San Pedro se ha establecido en diferentes lugares de Chile.

Filiales y Concesiones
Clientes del 2020

Región	Concesión	Clientes
Región Metropolitana	SEPPA filial	3.965
	ACO filial	1.874
Región Metropolitana	Buín concesión	4.344
	Colina concesión	2.619
Región del Maule	Curiñó concesión	531
Región del Bío Bío	San Pedro de la Paz Coronel concesión	30.503
	Chillán concesión	3.918
Región de Los Lagos	Puerto Montt concesión	1.577



- Esta empresa, que es de capitales chilenos, hoy día estamos presentes en 5 regiones y 8 comunas. Actualmente como compañía atendemos a cerca de 50.000 clientes que equivale a unas 200.000 personas en todo el territorio nacional.

Concesión San Pedro-Coronel



Dentro de la Región del Bío Bío, Aguas San Pedro S.A., opera dentro de la concesión denominada "Parque Industrial Coronel y zona de expansión Camino San Pedro Coronel" y sus ampliaciones territoriales, ubicadas en las comunas de San Pedro de la Paz y Coronel, que abarcan una superficie total de **3.748 hectáreas**.

Actualmente abastece a unos 30.000 clientes, dentro de ellos clientes industriales y residenciales.

Las aguas residuales, proveniente de los clientes de las comunas de San Pedro de la Paz y Coronel, se tratan en la única Planta de Tratamiento, ubicada en Av. Portuaria, del Parque Industrial Coronel, comuna de Coronel.



3

- Específicamente en las comunas de San Pedro y Coronel actualmente tenemos 3.750 hectáreas de concesión. Atendemos en estas 2 comunas a 30.000 clientes aproximadamente con un potencial de duplicar esa cantidad de clientes dado el crecimiento en estas zonas. Eso, obviamente, nos obliga a nosotros como empresa concesionaria de estos servicios a tener la infraestructura necesaria para poder, espero, seguir permitiendo este crecimiento y poder prestar los servicios.



Sr. Nicoletti, presenta las características del proyecto

AGUAS
SAN PEDRO

Antecedentes generales del Proyecto: “Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas, Aguas San Pedro S.A.”

- El Proyecto consiste en la instalación de un nuevo emisario submarino que descargará las aguas servidas pretratadas al mar, fuera de la zona de protección litoral (ZPL).
- El Proyecto contempla la instalación de un pretratamiento compacto, tipo HUBER, consistentes en desbaste fino, desarenador y desgrasador.
- Las aguas pretratadas serán conducidas a un nuevo emisario submarino de HDPE/ACERO, de 900 mm de diámetro, de aproximadamente 1.403 m de longitud, que se internará en el mar y se ubicará paralelo al existente el que permitirá descargar las aguas servidas pretratadas fuera de la Zona de Protección Litoral.
- Monto de inversión: \$3.600 Millones.
- Ubicación: Parque Industrial Coronel, comuna de Coronel.
- El Proyecto cuenta con RCA N°2022080017 de fecha 07/01/2022.

A modo esquemático, presenta una imagen del emplazamiento del proyecto y sus partes.

Antecedentes generales del Proyecto: “Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas, Aguas San Pedro S.A.”

CARACTERISTICAS EMISARIO:	
Material	HDPE/ACERO
Diámetro (mm)	900
Difusor	42 m de longitud
N° de portas	14 cada uno
Distanciamiento de portas entre ejes	3 m
Largo (m)	1.403 m
ZPL (m)	264
Caudal máximo a evacuar	507 L/s
Coordenadas del punto final de la descarga	661.173 m E; 5.906.946 m S Datum WGS84 - Huso18H

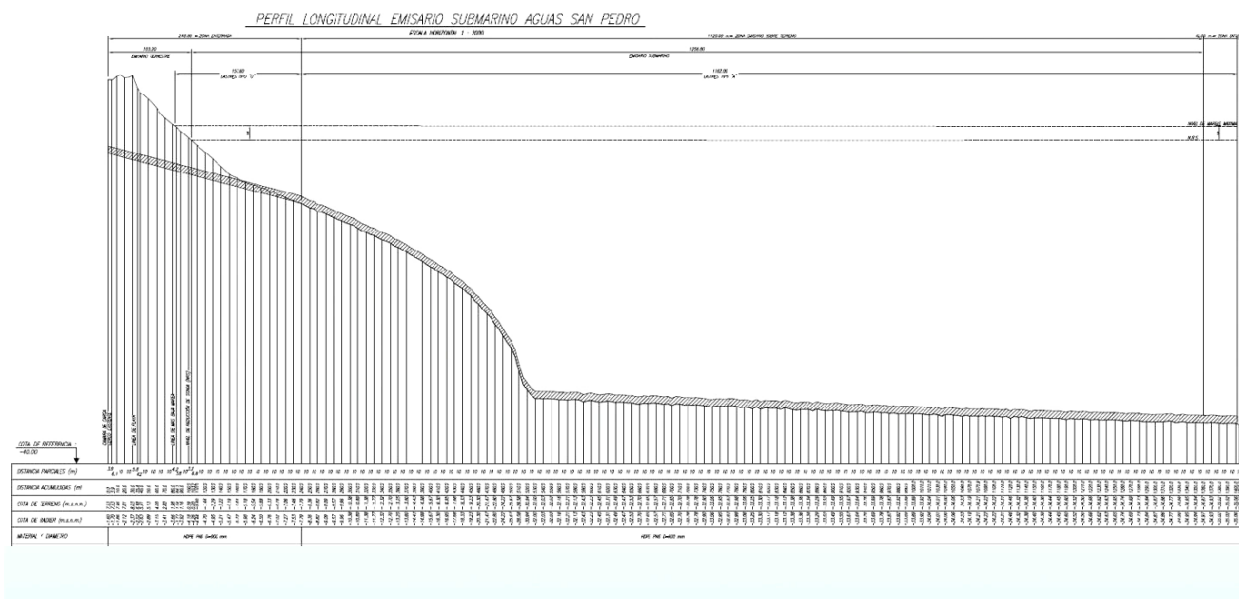


- Lo otro que quería comentar es que en la resolución de calificación ambiental se dejó establecido que la actual planta de tratamiento de aguas servidas que existen en nuestras instalaciones queda igual operativa, por lo que, en caso de cualquier contingencia con este emisario poder asegurar la continuidad del tratamiento y el servicio que se presta a los habitantes de las 2 comunas.
- Aquí se muestra esquemáticamente el fondo el lecho marino en la zona. Se ve la pendiente al inicio muy pronunciada y posteriormente el lecho marino es más plano que es donde estará la descarga de las aguas pretratadas.

Con esto concluye su presentación.

Perfil Longitudinal Nuevo Emisario Profundidad Máx. 35 m:

AGUAS
SAN PEDRO



Gobernador Regional (S), da la palabra a los miembros de la CRUBC para consultas.

Sr. Moisés Soto, en representación del alcalde de Coronel señala:

- En representación del municipio de coronel manifestamos la enorme preocupación que genera la ampliación la red de descarga del proyecto.
- Además, manifestar que en el año 2011 el POAL ya manifestaba su preocupación por la enorme cantidad y contaminación que hay en la Bahía de Coronel y en particular la zona del Golfo de Arauco. Donde dice, por ejemplo, que los monitoreos en los sectores de Punta Puchoco, Playa Negra, el Morro en Lota, arrojan valores de coliforme fecales muy por encima de la norma que se aplica para este tipo de agua.



- En el año 2019 se realizó un proyecto colaborativo, “el mapa de riesgo microbiológico Bahía de Coronel y cursos de agua dulce”. La Universidad de Concepción, facultad de ciencias naturales y oceanográficas hizo un estudio y donde determina que la norma 1.333 está 1 o 2 órdenes de magnitud mayores con respecto a la norma chilena.
- El ordinario que envía la Seremi de Medio Ambiente, en el marco de la DIA, dice ampliación de capacidades tratamiento de aguas servidas Agua San Pedro, en su respuesta manifestó lo siguiente: que, en el trabajo efectuado por esta seremi, a propósito del Plan de Recuperación Ambiental y Social de Coronel, los estudios señalan que la bahía se encuentra fuertemente contaminada microbiológicamente. Además, se encuentra priorizada en el programa la norma secundaria de calidad de agua de protección del medio ambiente y considerando que esta solicitud de modificación es de carácter menor, deberá nuevamente renovarse dentro del plazo de 10 años.
- Respecto de esto consulto al Secretario Técnico. La verdad es que hay 2 fuerzas en pugna porque si nos oponemos a la concesión o a la modificación de concesión no podrían descargar, lo que generaría un enorme daño a la comunidad.
- Como municipio de Coronel vamos a votar favorablemente esta concesión condicionada a que de aquí a la próxima renovación debe construirse una planta de tratamiento de aguas servidas a fin de terminar definitivamente con las descargas de aguas residuales en la Bahía del Golfo de Arauco, las tecnologías existen, están y deben hacerse.
- Sobre esto consulto al Secretario Técnico, si se puede aprobar condicionada a esa postura de la construcción de una planta de agua de tratamiento de aguas servidas.

Secretario Técnico de la CRUBC señala

- No existe la figura de que quede condicionado, no tendría obligatoriedad para la empresa, pero lo que ustedes plantean lo podemos dejar consignado en el informe fundado que elabora el Gobierno Regional como respuesta a esta consulta de concesión marítima que nos hace la SSFFAA.
- Esperamos que de aquí a 10 años las exigencias sean mayores y que la empresa, en la renovación de su solicitud, considere el tratamiento planteado el municipio.

Sr. César Jorquera, señala

- No me quedó claro por la ubicación si es que hay áreas de manejo en esa zona, si hay pescadores involucrados.
- Hay un error muchas veces de pensar de que solamente tengo que ir a los pescadores que están geográficamente ubicados al lado de una determinada empresa o de una obra. Hay caladeros históricos en esa zona de la pesca, hay gente que se dedica y que viene de otras latitudes a trabajar a esa zona.
- La empresa dice conversamos con los pescadores, con cuáles pescadores, si somos muchos los que trabajamos en esos sectores, en particular en la pesca pelágica: Yo no logro dimensionar 500 y tantos litros por segundo de agua pretratada que en esas



condiciones va a ir a parar a uno de los lugares que son la cuna de nuestro hábitat ecológico de la pesquería misma.

- Yo el año pasado planté la necesidad de que quienes venimos a votar acá, como dijo la señora, tengamos los antecedentes, pero también plateé la necesidad de que quienes realmente estamos interesados en el tema marino o pesquero, tengamos un mapeo de la región, yo no tengo, nunca he tenido o he podido conseguir un mapeo de la región o sea, entrar a la página de la armada a ver las concesiones es un parto la verdad, entonces necesitamos esa información de parte de la comisión técnica.
- Mi pregunta puntual a esta presentación es si hay áreas de manejo cercanas, porque esas definitivamente van a morir, como murió el área de manejo de San Vicente por un emisario de ESSBIO, eso va a pasar.



Sr. Moisés soto responde que sí hay, la Caleta Maule.

Secretario Técnico pregunta a la empresa si tiene alguna otra información que aportar a estas inquietudes, considerando que este proyecto tiene RCA y en particular respecto de esta inquietud de mejoramiento continuo que debe haber en estos tratamientos para que las aguas vayan cada vez más limpias a estos receptores, el océano, que son fuente de alimentación.



Sr. Nicoletti, representante de la empresa, señala:

- Precisamente este proyecto se sometió en su momento a tramitación ambiental, ahí se revisaron las distintas aristas incluso tuvimos que hacer un estudio de la geología subacuática todos esos antecedentes estuvieron a disposición de los distintos organismos técnicos.
- Efectivamente nosotros lo que hacemos es tratar las aguas servidas que generamos nosotros mismos como usuarios y lo que buscamos es descontaminar, es evitar que haya poca salud en la población, entonces estos sistemas están pensados y existen en todo el país y en muchas partes del mundo precisamente con ese objetivo, de que la población no tenga el contacto con las aguas servidas y generar hay beneficios en la salud.
- Las tecnologías van avanzando, por eso yo comentaba que nuestro sistema de pretratamiento es de última tecnología, es bastante más avanzado que sistemas de pretratamiento que tienen otros emisarios que se han construido en el pasado precisamente para minimizar impactos en la vida acuática,
- Así que el proyecto se ha hecho con la mejor tecnología. Son soluciones para las aguas servidas que existen en todo el mundo y básicamente eso es lo que estamos planteando hoy día como solución.

Sr. Moisés Soto señala:

- Presidente, en la presentación él dijo pretratamiento que no es igual que tratamiento e insistimos, la Bahía de Coronel no resiste más descarga de aguas residuales, la Bahía está absolutamente contaminada. La cadena trófica alimenticia finalmente termina siendo consumida por los seres humanos. Lo que se inicia con este vertimiento de aguas residuales al mar y todos los estudios demuestran que la bahía está contaminada.

Sr. Cristian Arancibia, señala

- Esto también tiene otra contradicción (a la planteada por el municipio), que pasa con el pescador artesanal, cuando este tipo de proyecto nos dan antecedentes de los altos niveles de contaminación. El pescador tiene una disyuntiva muy grande, que hago lo denuncio o no, porque si lo denuncio dejó de vender y eso nos pasa periódicamente, sobre todo en la Bahía de Concepción y en el sector de Tomé.
- Muchas veces el pescador prefiere no denunciar este enorme daño que se está generando, porque ellos lo ven cuando están buceando, cuando están pescando, porque inmediatamente baja la venta de recursos.
- Entonces aquí el llamado para todos nosotros es a entender qué queremos, que esto siga ocurriendo de esta manera y queremos mañana matar ecosistema. Enfermarnos nosotros, porque estamos consumiendo productos muchas veces que están sujetos a este tipo de contaminante. Eso lo quiero dejar en la mesa.



- Yo creo que con la explicación que di antes está claro cuál es nuestra postura y lamentablemente estamos en una crónica de una muerte anunciada para el sector, la crisis es grande y este tipo de proyectos, si bien son muy necesarios, debieran ser con la mayor responsabilidad.

Presidente (S) de la CRUBC agradece las consultas y da la palabra al Secretario Técnico.

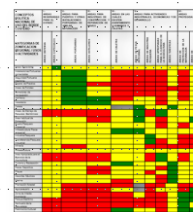
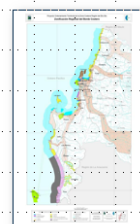
El Secretario Técnico, presenta los antecedentes generales de la SCM y la propuesta de la Secretaría Técnica.

a. Presentación de la Oficina Técnica con propuesta de pronunciamiento.

2. Análisis solicitud de concesión marítima

1.3 Reuniones sostenidas por la Secretaría Técnica CRUBC

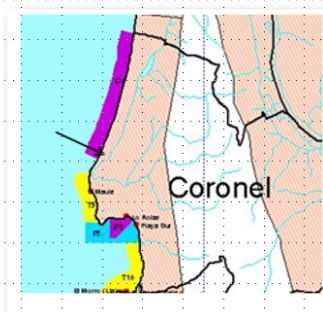
Fechas	Reuniones Secretaría Técnica Objetivo: Informar y recoger antecedentes sobre SCM
16.03.26	Aguas San Pedro S.A.
17.03.26	Municipalidad de Coronel
18.03.26	<u>Sernapesca</u>
19.03.26	<u>Subpesca</u>



1.4 Zonificación Regional de Uso del Borde Costero

La Zonificación Regional de Uso del Borde Costero establece para el sector de emplazamiento del proyecto un uso preferente de Industria Pesquera y más hacia el poniente de Pesca Artesanal, la actividad de emisario es medianamente compatible con ambos usos preferentes.

Es decir, la actividad de emisario se puede realizar en la medida que no afecte el uso preferente de Industria Pesquera y Pesca Artesanal.



Resumen análisis Secretaría Técnica

1. La Zonificación Regional de Uso del Borde Costero establece un uso preferente de Industria Pesquera, el que presentaría una compatibilidad relativa con la actividad de actividad infraestructura.
2. Calificación favorable de la DIA del proyecto "Ampliación de Capacidad del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas, Aguas San Pedro", de Aguas San Pedro S.A.
3. Compatible con lo establecido en la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2015-2030 Act 2023, LE E1 Calidad de Vida, OE E1.3 Mejora el acceso servicios básicos; LE E3 Desarrollo equilibrado y sostenible.



2. Análisis y propuesta de pronunciamiento

Propuesta de la Secretaría Técnica:

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la Secretaría Técnica propone **recomendar favorablemente la solicitud de modificación de concesión marítima menor presentada por la Aguas San Pedro S.A., sector Parque Industrial, comuna de Coronel**

b. El presidente (S) de la CRUBC, Gobernador Regional Sr. Juan Pablo Besser, solicita que se realice la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor 22: Gobernador Regional (S), Delegado Presidencial Regional, Consejero Regional Christian Arellano Vera, Consejero Regional Cristian Medina Cea, Comandante en Jefe Segunda Zona Naval, Gobernador Marítimo de Talcahuano, Seremi de Desarrollo Social, representante Seremi de Vivienda y Urbanismo, representante Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Seremi de Bienes Nacionales, Seremi de Economía, Director de Obras Portuarias, Directora Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), representante Director Zonal de Pesca y Acuicultura, representante Directora Servicio Nacional de Turismo, representante alcalde de Talcahuano, Representante alcalde Municipalidad de Coronel, representante alcalde Municipalidad de Arauco, representante alcalde Municipalidad de Los Álamos, representante alcalde Municipalidad de Cañete, representante Pescadores Industriales Biobío, representante Puertos de Talcahuano.

En contra 7: Representante Municipalidad de Hualpén, representante Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA), representante Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, representante Acuicultores Granja Marina Coliumo, Sind. Buzos Mariscadores Laraquete, representante Cámara Gastronomía y Turismo Dichato y Cámara Turismo Lago Lanalhue.

Abstención 3: Representante Municipalidad de Tomé, representante Municipalidad de Penco, representante Municipalidad de Contulmo.

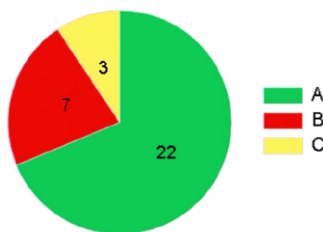


No asiste 7: Delegado Presidencial Provincial de Arauco, Servicio de Evaluación Ambiental, alcalde de San Pedro de la Paz, alcalde de Lota, alcalde de Lebu, alcalde de Tirúa y representante de Comunidades Indígenas Provincia de Arauco.

1 Gobernador Regional	2 Delegación Presidencial Regional	3 Delegación Presidencial Prov. Arauco	4 Consejero Regional Christian Arellano Vera	5 Consejero Regional Cristian Medina Cea
6 Armada de Chile	7 Gobernación Marítima de Talcahuano	8 SEREMI de Desarrollo Social	9 SEREMI de Vivienda y Urbanismo	10 SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
11 SEREMI de Bienes Nacionales	12 SEREMI de Economía	13 Dirección de Obras Portuarias	14 Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	15 Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura SUBPESCA
16 Servicio Nacional de Turismo	17 Servicio de Evaluación Ambiental	18 Municipalidad de Tomé	19 Municipalidad de Penco	20 Municipalidad de Talcahuano
21 Municipalidad de Hualpén	22 Municipalidad de San Pedro de la Paz	23 Municipalidad de Coronel	24 Municipalidad de Lota	25 Municipalidad de Arauco
26 Municipalidad de Lebu	27 Municipalidad de Los Álamos	28 Municipalidad de Cañete	29 Municipalidad de Contulmo	30 Municipalidad de Tirúa
31 Federación Regional de Pescadores Artesanales, FEREP	32 Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente - Talcahuano	33 Pescadores Industriales del Biobío	34 Puertos de Talcahuano	35 Comunidades Indígenas Prov. Arauco
36 Acuicultores Granja Marina, Coliumo	37 Sind Buzos Mariscadores Laraquete	38 Cámara Gastronomía y Turismo Dichato	39 Cámara Turismo Lago Lanalhue	

2. Modificación sustancial de concesión marítima menor con el objeto de instalar una nueva cañería paralela a la existente con el fin de descargar efluentes a cuerpo marino.

1. APRUEBA
2. RECHAZA
3. ABSTENCIÓN



El presidente (S) de la CRUBC, señala que con 22 votos a favor se da por aprobada la propuesta de recomendar positivamente la solicitud presentada por la empresa Aguas San Pedro S.A.

3. Varios

- a. Informar sobre planes y políticas de alcance nacional y regional vinculadas al borde costero aprobadas y o en aplicación.

Secretario Técnico de la CRUBC informa que el Gobierno regional va a dar inicio a la actualización de la ZRBC y que además hay otros instrumentos o planes que han sido recientemente aprobados o que están en proceso de aprobación, los que conforman un set de información que próximamente enviaremos a sus correos y sobre los cuales en la próxima reunión realizaremos una breve presentación de cada uno de ellos.

- Política Nacional Costera (PNC)
- Plan de Adaptación al Cambio Climático para la Zona Costera (PACC-ZC)
- Guía Metodológica para la Zonificación Costeras con Evaluación Ambiental Estratégica
- Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) del Biobío
- Reglamento que establece los procedimientos para la elaboración, evaluación y actualización de los planes regionales de ordenamiento territorial y demás materias que indica. (Reglamento PROT).

El Gobernador Regional (S) agradece a los asistentes y da por concluida la sesión.

Cierre de la reunión siendo las 12:55 hrs.

